

**Revista
Jurídica de la
Universidad
Bernardo
O'Higgins**

*Ars
Boni et
Aequi*

Número 1 • Año 2005



Ars Boni et Aequi es una publicación anual
de la Facultad de Derecho de la
Universidad Bernardo O'Higgins

Número 1
Año 2005

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE
Sergio Gaete Rojas

CONSEJEROS
Patricio Ignacio Carvajal Ramírez
Jorge van de Wyngard
Juan Arab Nessrallah
Diego Munita Luco

SECRETARIA DE REDACCIÓN
Valeska Osses Trincado

ISSN: 0718-2457

Avenida Viel 1497
Parque O'Higgins
Santiago - Chile
Fono: (0056-2) 4774147
Fax: (0056-2) 4774141
E-mail: derecho@ubohiggins.cl

IMPRESIÓN
Alfabetas Artes Gráficas
Carmen 1985
Fono Fax: 5515657
Santiago

EL CRÉDITO AL CONSUMIDOR¹

MANUEL JESÚS MARÍN LÓPEZ
Profesor Titular de Derecho Civil
Centro de Estudios de Consumo
Universidad de Castilla-La Mancha, España

1. OBJETO DE ESTUDIO

El crédito al consumo está regulado en los artículos 3 bis, inciso 3º, y 37 a 39B de la Ley nº 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. La finalidad de este trabajo no es analizar en detalle la legislación chilena en materia de crédito al consumo. Se trata más bien de señalar aquellos puntos en los que el consumidor precisa de una especial tutela en este ámbito y de las medidas concretas que deben adoptarse legalmente para proteger de manera adecuada los intereses del consumidor.

2. DESARROLLO

a. La necesidad de proteger al consumidor de crédito

En pocos sectores como el crediticio se hace tan patente la desigualdad entre los consumidores y los empresarios –bancos y entida-

¹ Trabajo realizado dentro del Proyecto BJU2002-00590 de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, del Ministerio de Ciencia y Tecnología: "Las garantías del crédito en las situaciones concursales en especial, las garantías financieras relativas a los valores anotados en cuenta", que dirige el Prof. Ángel Carrasco Pereira. Este estudio ha sido concluido el 15 de marzo de 2004. Al margen de las generales, se han utilizado las siguientes abreviaturas:

- CCA: Consumer Credit Act (Reino Unido).
- CConsom: Code de la Consommation (Francia).
- DirCC: Directiva 87/102/CEE, del Consejo, de 22 de diciembre de 1986, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de crédito al consumo.
- LCC: Ley 7/1995, de 23 de marzo, de crédito al consumo.
- LVPBM: Ley 28/1998, de 13 de julio, de venta a plazos de bienes muebles.
- PDirCC: Propuesta de Directiva, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 septiembre 2002, relativa a la armonización de las disposiciones legales reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de crédito a los consumidores.